

**DECRETO ALCALDICIO**

APRUEBA CONVENIO DE
TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE
INDICA.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

De acuerdo al memo que reemplaza al memo N° 9 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita decretar convenio de transferencia de recursos en consideración al Ord. N° 112 de fecha 05.02.2026, se remite Resolución Exenta N° 79 de fecha 11.02.2026 que aprueba Convenio Programa "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Social", año 2026, por un monto de \$ 8.080.000, suscrito con fecha 05 de Febrero de 2026 y con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2026.

DECRETO :

APRUEBASE convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 05 de Febrero de 2026 entre la Seremi de Desarrollo Social de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Requinoa y con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2026, para la ejecución del programa "Sistema de Apoyo a la Selección de usuarios de Prestaciones Sociales", por un monto de \$8.080.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

CAB/ MBQ/ TUS/ VGG /KPM/ sdu

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo convenios (1)

KMPM



VGG



Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA
BLANCO
Alcalde (s).

Firmado electrónicamente
MARIELA ALEJANDRA BERMUDEZ
QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/miz2oz3fpA0PNKW>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.





MAT. : Solicita decretar convenio de transferencia de recursos que indica

DE : **SRA. VALESKA GONZALEZ GONZALEZ**
DIDECO (S)

A : **SR. CARLOS ARRIAGADA BLANCO**
ALCALDE (S)

1. Por medio del presente, junto con saludar, solicito a usted decretar convenio de transferencia de recursos del “Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales”, año 2026, por un monto de \$ 8.080.000, suscrito con fecha 05 de Febrero de 2026 y con vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2026, autorizado mediante Resolución Exenta N° 79 de fecha 11.02.2026 entre la Seremi de Desarrollo Social y la I. Municipalidad de Requinoa.
2. Se adjunta Ord. N° 112 de fecha 05.02.2026 que remite Resolución Exenta N°79 de fecha 11.02.2026 de la Seremi de Desarrollo Social, para la ejecución del convenio.

Sin otro particular, Saluda atentamente a Ud.

TUS/ KPM /sdu

DISTRIBUCION

- Alcalde
- Dideco
- RSH

✓ KMPM

✓ VGG

Firmado electrónicamente
VALESKA VALERICIA GONZALEZ
GONZALEZ
DIRECTORA DESARROLLO
COMUNITARIO DIDECO (S)

URL Verificación: <https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/4Uewt5vgCpjuGxN>
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.

